



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público, en las oficinas de la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos (5.ª planta edificio Plaza Mayor) la cuenta general del Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos del ejercicio 2010.

El periodo en el que podrá examinarse esta cuenta, con todos los justificantes y documentos que la forman, así como el dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva, constituida en Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del día 28 de octubre de 2011, será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

Burgos, a 19 de enero de 2012.

El titular del Área de Gobierno de Fomento,
Ángel Ibáñez Hernando